
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
011	/023

Montevideo, 31 de enero de 2023.

VISTO: la solicitud presentada por la Lic. Anelisse Plachicoff, Coordinadora de Relacionamiento del ITRSO, en memo con fecha 30 de setiembre del 2022, referente a la postulación al Premio Rosario Pou a la Innovación en Aspectos de la Cadena Forestal de la Academia Nacional de Ingeniería de Uruguay;

RESULTANDO: I) que dicho organismo nos notifica que el ganador del concurso es la Universidad Tecnológica.

II) El monto a recibir por el concurso Rosario Pou es de USD 5.000 (cinco mil dólares americanos).

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal;

ATENTO: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1°. Aceptar las contribuciones de hasta USD 5.000 (cinco mil dólares americanos) provenientes Academia Nacional de Ingeniería - 216393590010.
- 2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica